

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO

SUR

LEGISLADORES

Nº 445

PERÍODO LEGISLATIVO

2001

EXTRACTO

BLOQUE P.J. Proyecto de Ley instituyendo una mención especial al turista procedente del punto geográfico más lejano a nuestra provincia, que ingrese el día 1º de enero del año 2002.

Entró en la Sesión

27/11/2001

Girado a la Comisión

3

Nº:

Orden del día Nº:



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur.
REPUBLICA ARGENTINA
PODER LEGISLATIVO
Bloque Partido Justicialista



FUNDAMENTOS

SEÑOR PRESIDENTE:

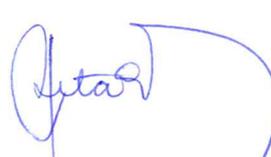
El presente proyecto de Ley tiene como objeto premiar a todas aquellas personas que del lugar más distante, visten nuestra Provincia.

Reconociendo de esta manera el esfuerzo realizado para llegar a estas latitudes el 1º día del año, y así ofrecer a los que nos visitan un estímulo por parte de las autoridades y pueblo de Tierra del Fuego.

Que pasará a formar parte de todos los gratos recuerdos de los momentos vividos, recorriendo nuestros maravillosos paisajes y la cordial atención recibida por parte de todos aquellos que de alguna forma tienen que ver con el turismo.

Es por ello que solicito a mis pares acompañen con su voto afirmativo el presente proyecto de Ley.


SERGIO HUGO CEJAS
Legislador Provincial
Bloque Partido Justicialista


RITA FLEITAS
Legisladora Provincial
Bloque Justicialista
Poder Legislativo


Dr. RUBEN DARIO SCIUTTO
LEGISLADOR PROVINCIAL
BLOQUE JUSTICIALISTA



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur.
REPUBLICA ARGENTINA
PODER LEGISLATIVO
Bloque Partido Justicialista



LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

SANCIONA CON FUERZA DE LEY:

ARTÍCULO 1º.- Institúyase una mención especial al turista procedente del punto geográfico más lejano a nuestra Provincia, ingrese el día 1º de Enero del año 2002.

ARTICULO 2º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo Provincial.


SERGIO HUGO CEJAS
Legislador Provincial
Bloque Partido Justicialista


RITA FLEITAS
Legisladora Provincial
Bloque Justicialista
Poder Legislativo


Dr. RUBEN DARIO SCIUTTO
LEGISLADOR PROVINCIAL
PRESIDENTE BLOQUE JUSTICIALISTA